

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15817 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Perez Ibáñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 8 de febrero de 2017 dictado en el procedimiento Concurso Abreviado número 000572/2016, NIG número 12040-66-2-2016-0000680, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Gestinine, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Grecia, 31 de Castellón, y CIF número B12531729.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la Ley Concursal, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Alejandro Soler Vañó, con domicilio en Plaza Músico Vicente Rodríguez, número 2, bajo derecha, Onteniente (Valencia) y dirección electrónica alejandrosoler@icav.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 17 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016471-1